



PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA (30/08/23)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS



○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- Proyecto de Ordenanza N° 853/23 relativo a la ejecución del Presupuesto Gral. de la Administración Municipal correspondiente al año 2022. Dicho ejercicio económico arrojó el siguiente resultado:
 - TOTAL DE RECURSOS..... \$807.414.354,22.-
 - TOTAL DE EROGACIONES..... \$787.743.441,76.-
 - SUPERÁVIT FINANCIERO..... \$ 9.670.912.46.-
- Proyecto de Ordenanza N° 851/23 alusivo a la firma de un Convenio de Comodato con la Asociación Argentina de Padres de Autistas, Asociación Civil APADEA, que contempla la cesión de un espacio en el Área Institucional de la ciudad para que dicha entidad pueda establecer su Sede Social.

Tomado conocimiento, ambos pasaron a conformar expedientes en las reparticiones internas afines a cada tema.

○ NOTAS RECIBIDAS

- Del Equipo Directivo de la EETP N° 619 solicitando se apoye la gestión realizada ante la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, tendiente a lograr la incorporación de la Orientación "Técnico en Energías Renovables" en su oferta educativa. Tomado conocimiento en su oportunidad, fue objeto de tratamiento en la Comisión de Educación, Cultura, Comunicación y Deporte.
- De la Estación Experimental Agropecuaria Reconquista, dependiente del Centro Regional Santa FE del INTA, invitando al acto de apertura de la Muestra "INTA Reconquista Puertas Abiertas" que tendrá lugar el 1° de septiembre.
- De entidades, organizaciones y miembros de la comunidad, invitando a participar en diferentes actividades programadas en el marco de la 4ª Feria del Libro del Jaaukanigás.



Concejo Municipal de Villa Ocampo

concejovocampo@gmail.com

<http://www.lcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Tel. 03482 - 467970



1983 -2023

“40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- De las directoras de los Institutos de Formación Docente de nuestra ciudad, solicitando se declare de Interés Educativo y Cultural la *3º Jornada de la Práctica Docente del Norte de Santa Fe: “Narrando memorias pedagógicas en la formación docente”*, avalada por el Ministerio de Educación de la Provincia, que se llevará a cabo en el mes de octubre. Tomado conocimiento, se **consideró oportuno destacar la relevancia del evento** emitiendo la **DECLARACIÓN N° 04/23**.
- Del I.S.P.I. N° 4026 solicitando se declare de Interés Municipal el *“Debate Público entre los candidatos a Intendente de Villa Ocampo”*, previo a las Elecciones Generales 2023, que tendrá lugar el lunes 04 de septiembre en las instalaciones del Colegio “Santísima Virgen Niña”. Tomado conocimiento, tuvo **curso favorable (DECLARACIÓN N° 05/23)**.

○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- Del Bloque “Juntos por el Cambio”: PROYECTO DE ORDENANZA disponiendo la creación de un PASEO MUNICIPAL bajo la denominación “Paseo de la Mujer Betty Ferrer de Garro”, en el espacio comprendido en el cantero central del Bulevar Urquiza, desde el Bulevar Sarmiento (Rotonda del Brigadier) hasta el Bulevar Obligado (Rotonda de los Inmigrantes). Esgrimidos los argumentos, fue girado a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su análisis.
- Del Bloque “Frente de Todos”: PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN para requerir al Sr. Intendente Municipal que instruya de manera inmediata, al área correspondiente, a fin de que se realicen las acciones de bacheo necesarias en calle Estanislao López en su tramo de asfalto flexible.

Vertidos los fundamentos, fue tratado sobre tablas. No habiendo observaciones que evaluar, se transformó en **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 18/23**.

○ DESPACHOS DE LAS COMISIONES

• DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, COMUNICACIÓN Y DEPORTE:

a)- DESPACHO N° 04/2023: Dictamen favorable, por unanimidad, al proyecto de Resolución Interbloques elaborado con el fin de **requerir a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional** tenga a bien **dar curso favorable a las gestiones iniciadas por el Equipo Directivo de la EETP N° 619 “Pbro. Luis Spontón”**, tendientes a **lograr la incorporación de la Orientación “Técnico en Energías Renovables”** dentro de su oferta educativa.

Puesto a consideración, fue **aprobado** por unanimidad de los presentes (**RESOLUCIÓN N° 10/23**); y,

b)- DESPACHO N° 05/2023: Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al Proyecto de Ordenanza presentado oportunamente por el Bloque Justicialista que contempla **crear el Programa “Estaciones Saludables”**. El mismo prevé la **disposición de módulos de ejercitación a aire libre**, en puntos estratégicos vinculados a los circuitos que las personas utilizan para realizar actividades físicas.

Puesto a consideración, fue **aprobado** por unanimidad de los presentes (**ORDENANZA N° 1684/23**).



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Tel. 03482 - 467970



1983-2023
"40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

○ MOCIONES VERBALES

- Atento al ingreso del Proyecto de Ordenanza N° 853/23 del DEM, el edil **Gustavo Volkart** estimó oportuno reiterar el pedido de remisión del presupuesto ejecutado parcial del ejercicio económico vigente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33° de la Ordenanza N° 1554/19 de Contabilidad Municipal.
Puesta a consideración, todos los presentes manifestaron su acuerdo.

